[redacted]

essap

Asunción, 08 de julio de 2013

Señor
CRISPINO GONZÁLEZ VILLALBA
Tel.: 752-701

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación al proceso de Locación de Inmueble Determinado "ALQUILER DE INMUEBLE PARA CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO".

Al respecto, comunico que por Resolución de la Presidencia N° 553/2013 de fecha 08 de julio de 2013, se resolvió **1°** Adjudicar el proceso de Locación de Inmueble Determinado "ALQUILER DE INMUEBLE PARA CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO" al Sr. Crispino González Villalba, por un monto mensual de Gs. 4.000.000.- (guaranies cuatro millones) IVA incluido, por un plazo de siete (7) meses a partir del 01 de junio de 2013, y Gs. 4.000.000.- (guaranies cuatro millones) en concepto de Garantía de alquiler (a ser abonado por única vez firmado el contrato).

Por lo expuesto, se invita a suscribir el Contrato para sus fines pertinentes en la brevedad posible, el cual se halla disponible en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Crispino González V.

Abog. Gluliana Galli Campos Cervera
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.